

*Para Superintendente*



**NOTARIA TERCERA**  
**DE**  
**Jorge Ruiz Albán**

QUINTA  
**COPIA**  
CERTIFICADA

*De la Escritura de* AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

*Otorgada por* COMERCIAL AGRICOLA "AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA"

*A favor de* SI MISMA

*POR* \$ 3'000.000,00 a 12'000.000,00

Calle Bolívar No. 14-63  
Teléfono Nº 822-965

AMATO - ECUADOR

1-  
mua

2010

2

COPIA CERTIFICADA: CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS.

COMERCIAL AGRICOLA "AMERICAN" LIMITADA

EN LA CIUDAD DE AMAGU, ESTADO DE LA GUAYANA FRANCESA.

El día veintidós del mes de Mayo del año Veintiocho de

Febrero de mil novecientos veinte y ocho en el lugar de

Amag, Estado de la Guayana, los testigos que sus-

cribieron en la celebración y suscripción de la pre-

sente Escritura los señores Doliver Pacheco Salazar y Hernán

Vázquez Sevilla, casados, solteros, mayores de edad, veci-

nos y domiciliados en esta misma Ciudad, legalmente en com-

pleto en su calidad de Presidente y Gerente de la "Com-

pañía de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL AGRICOLA "AMERICAN"

Compañía Limitada", según los documentos que se exponen a

esta Escritura para su constancia, tienen a bien elevar a la

categoría de Escritura Pública, el contrato contenido en la

Minuta elaborada y suscrita por el señor Doctor Julio Eras-

to Calzado Ortega, que copiado su tenor literal es como si-

gue: MINUTA DE LA MINUTA: Sirva incorporar en sus protocolos

elevando a Escritura Pública, la siguiente Minuta, que contie-

ne el aumento de Capital y Reforma de Estatutos

de la Compañía COMERCIAL AGRICOLA "AMERICAN" C. LIMITADA, que es

del siguiente tenor: PRIMERA: En comparecien-

te a la suscripción de la presente Escritu-

ra los señores Doliver Pacheco Salazar y Hernán Vázquez Se-

villa, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compa-

ñía de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL AGRICOLA "AMERICAN"

C. Limitada, así como de socios de la misma, con el objeto



de legalizar el aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
de la mencionada Compañía, de conformidad con lo acordado  
en la Junta General de Acciones, como consta del Acta respec-  
tiva que formará parte integrante de esta Escritura, por  
otra parte, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  
treinta y tres de la Ley de Compañías vigentes. Los con-  
ferentes son acuatorianos, mayores de edad, de profesión  
comerciantes y legistas capaces para contratar y celebrar  
el presente acto jurídico. - PRIMERA. En A n t e s e-  
ñal d e n t e a l. - Por Escritura Pública celebrada en esta  
Ciudad, ante el Notario señor Doctor Jorge Arias Cepeda, con  
fecha seis de Julio de mil novecientos setenta y dos, ins-  
crita en el Registro Mercantil de este Cantón el día y  
seis de Octubre del mismo año, bajo el número setenta y  
cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada  
Comercial Agrícola "ATBAGAN" S. Limitada, entre los socios  
constituyentes señores Bolívar Pacheco Salazar y Hernán  
Velasco Revilla, con un capital social inicial de Cuatro-  
cientos mil sucos, dividido en cuatrocientas participacio-  
nes del valor de un mil sucos cada una, aportadas en par-  
tes iguales por los mencionados socios que la formaron,  
Capital que fué íntegramente suscrito y pagado. - 2). - Por  
Escritura Pública, celebrada el día y seis de Enero de mil  
novecientos setenta y tres, ante el Notario Público de este  
Cantón señor Doctor Luis Eduardo Ríos Frías, la referida  
Compañía procedió a aumentar o elevar su Capital social  
a la suma de Tres millones de sucos, Escritura, que fué  
inscrita el día y nueve de Enero del mismo año, bajo el



to se insertará en esta escritura y formará parte esencial de la misma, así como a lo ordenado en el Artículo treinta y tres, de la Ley de Compañías, los comparecientes señores Bolívar Pacheco Salazar y Hernán Vázquez Sevilla, en una calificación de Presidente y Gerente de Comercial Agrícola ANDACAN S/ LTDA., y, a la vez los dos únicos de la misma, declaran que el capital social de la Compañía mencionada es suculento a DOS MILLONES DE DUCADOS. (Q 2'000.000,00), legalizándose por tanto el acuerdo que al respecto tomó la Junta General en la sesión antes mencionada... Es decir, el capital social se incrementa en la suma de Nueve Millones de ducados, que sumados a los Tres Millones de Ducados que tenía antes del otorgamiento de esta escritura, alcanzan a la suma de Seis Millones de Ducados, que es el capital actual de la Compañía... Q. U. A. R. T. A. La cantidad de Nueve Millones de Ducados, en que se incrementa el capital social de la Compañía se halla debidamente suscrito y pagado, y, está dividido en nueve mil participaciones sociales, del valor de Un Mil ducados cada una, de las cuales Cuatro Mil Quinientas participaciones, corresponden al socio señor Bolívar Pacheco Salazar, y, cuatro mil quinientas participaciones corresponden al socio señor Hernán Vázquez Sevilla... Se acuerda que, en el plazo máximo de treinta días deberán extenderse los nuevos certificados de aportación a favor de los socios, por las participaciones que les corresponden por este nuevo aumento del capital social, plazo que comenzará a correr

dando la inscripción de la presente escritura en el Re-  
 gistro Mercantil de este estado... Q. D. L. R. 2. A.-  
 De acuerdo a la decisión unánime tomada en la Junta Gene-  
 ral tanto veces referida, los nueve millones de sueros  
 en que se incrementa el capital social de la Compañía,  
 está formado por aportes personales de los socios y por  
 capitalización de reservas acumuladas, en la forma que  
 previamente fue puesta en conocimiento de la Superinten-  
 dencia de Compañías, capitalización que, por lo demás,  
 es facultada por la ley... Así pues, los nueve millones  
 de sueros, que constituye el incremento del capital so-  
 cial, está compuesto por la suma de CUATRO MILLONES DE  
 VEINTIDOS MIL Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y  
 CUATRO SUEROS; MIL Y CINCUENTA MIL Y CINCUENTA (C\$ 4'995.054,60) corres-  
 pondientes a reservas acumuladas y la diferencia, esto  
 es la suma de CUATRO MILLONES CUATRO MIL CINCUENTA  
 MIL Y CINCO SUEROS, CUARENTA MIL Y CINCUENTA (C\$ 4'004.145,40),  
 corresponden a aportes personales de los socios, hechos  
 en partes iguales, esto es el cincuenta por ciento al ca-  
 seño Bolívar Pacheco Calles y el otro cincuenta por  
 ciento al señor Hernán Vélez Lezama... Naturalmente  
 y por obvias razones, en el aporte de reservas acumula-  
 das tienen así misma participación en partes iguales y  
 proporcionales al capital social de los dos referidos so-  
 cios... De tal manera que, como ya se indicó anterior-  
 mente en la alínea Cuarta, las participaciones que re-  
 sultan de este incremento de capital, se dividen y dis-  
 tribuyen en partes iguales para cada uno de los socios -



nombrados que forman la Compañía... S. J. V. S. A. De  
este modo, al aumentarse el capital social de la Com-  
pañía a la cantidad de SEIS MILLONES DE DUCADOS 60/100;  
este capital queda dividido en seis mil participaciones  
del valor de un mil ducados cada una, de las cuales seis mil  
corresponden al socio señor Bolívar Pacheco Bolívar  
y seis mil al socio señor Hernán Vélezquez Sevilla. En  
reconocimiento, la Junta de la Compañía da al señor Bolívar  
Pacheco Bolívar la suma de SEIS MILLONES DE DUCADOS, y  
al señor Hernán Vélezquez Sevilla, la suma de SEIS MILLO-  
NES DE DUCADOS. S. J. V. S. A. Se deja constan-  
cia que todos los acuerdos tomados en relación a este  
aumento de capital se los ha tomado en forma unánime, por  
lo que los comparecientes lo ratifican en esta ins-  
trumento. La copia del acta lo suscriben los dos so-  
cios. S. J. V. S. A. Una parte del ca-  
pital que se incrementa, esto es la suma de CUATRO MILLO-  
NES CUATRO MIL CINCO CIENTOS Y CINCO DUCADOS CUARENTA  
CENTAVOS (4'004.145,40) apartan los socios de su pecu-  
nia personal, de conformidad con la ley, esta suma la  
cabe provisoriamente depositada en el City Bank N.A., sucur-  
sal en esta ciudad de Arboleda, como consta del comproban-  
te bancario que se agrega. S. J. V. S. A.  
La cuantía de esta escritura está fijada por la suma con  
que se aumenta el capital social. Tanto el señor Hernán  
Vélezquez Sevilla, como el señor Registrador de la Propiedad deberán  
tener en cuenta las exoneraciones de impuestos, tasas,  
etc., que las leyes contemplen para esta clase de ac-

enales  
- 39/10 -

5

ten jurídicos, de acuerdo con el Decreto número  
catorce mil trescientos treinta y tres.- Votos, poder Entero,  
no servirán para las demás cláusulas de estilo, o in-  
corporar todos los documentos habilitantes indistinctamente  
para la total validez de esta escritura.- 1.  
Sr. J. D. Salgado G.- Sr. JULIO HERIBERTO CALZADO G.- Sr.  
HERIBERTO.- Matrícula No. 93.- AQUI EL ACTA.- COMERCIAL AGRICOLA  
"AMERICANA" LTDA.- DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ.- Centro  
en Salazar y Centauro (esquina).- AGRA DE LA JUNTA COM-  
MUNAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIAL AGRICOLA.- AMERICANA  
O/LEUM.- En la ciudad de Ambato, el día miércoles ve-  
inte de Mayo de mil novecientos ochenta y siete a las -  
nueve entre jurídicas de acuerdo con el artículo decimo-  
tres octavo de la Ley de Compañías, en el local del in-  
mueble situado en la Avenida Covallón y José Palomares  
Cuenta sin número, se instala la sesión de Junta Gene-  
ral Ordinaria de Socios de Comercial Agrícola "AMERICANA O.  
LTDA.", con la concurrencia de los siguientes socios: Sr.  
Vicenecio Sevilla, propietario de un mil quinientas  
participaciones de un mil cuarenta y tres, Doliver Pacheco  
Colman, propietario de un mil quinientas participaciones  
especiales de un mil cuarenta y tres.- Se encuentra presen-  
te, por consiguiente la totalidad del Capital pagado de  
la Compañía, por ser Junta Universal no conviene en tra-  
tar en esta sesión sobre la elección de dignatarios, cono-  
ciendo balances e informes económicos y estado del capi-  
tal social de la Compañía.- Esta reunión se efectúa bajo  
la Presidencia del señor Doliver Pacheco Colman y la Se-





1. crearía del señor Hernán Vázquez Sevilla; quien insiste en  
2. que esta Junta General se llene a cabo de conformidad con  
3. el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías; que  
4. hay acortes y que por consiguiente se ha llamado a tres los  
5. suplentes para llevar a cabo esta reunión, cuya realización  
6. lo acuerden todos socios por unanimidad. El Sr. Helio  
7. Pacheco Salazar, en atención a lo expresado, declara intro-  
8. ducida la sesión y pide a los socios que procedan a tratar  
9. sobre asuntos objeto de esta reunión. Los socios escuchan  
10. el informe económico del Gerente y lo aprueban por unanimi-  
11. dad; revisan los Balances de la Compañía al treinta y uno  
12. de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, el estado  
13. de pérdidas y ganancias, luego de escuchado el informe  
14. presentado por el Comisario Raviel señor Enrique Harves,  
15. el que también es aprobado por unanimidad. Luego se acepta  
16. la sugerencia del Gerente sobre la distribución de la Uti-  
17. lidad, o sea tres millones ciento cuarenta y ocho mil dos-  
18. cientos dos cueros, catorce centavos (\$ 3'140.802,14); de la  
19. misma se deduce el quince por ciento Participación trabaja-  
20. dores (\$ 472.230,32); al igual la suma de \$ 600.900,07, como  
21. pago de impuesto a la Renta, llegando así a una granja ne-  
22. ta de \$ 1'977.070,95 de la cual se deducirá la Reserva lo-  
23. cal de \$ 514.820,21, quedando a la libre disposición de la  
24. Junta la suma de \$ 1'462.250,74, que se destina a "acuerdos  
25. estatutarios. Ato cogido, se procede a la elección de di-  
26. natarios y se resuelve reelegir a su función de Presidente  
27. de la Compañía al señor Hernán Vázquez Sevilla, por el tiempo  
28. de un año, al igual a los Comisarios de la Compañía anteriores:

5  
Quito

6

1 Enrique Cerván y Alberto Arguello como primero y Segundo  
2 Contararios para este ejercicio. Luego se pasa a tratar del  
3 aumento del Capital social de la Compañía y para la palabra  
4 al Sr. Gerente Sr. Ramón Vascónes Covilla, quien manifiesta  
5 que es necesario aumentar el capital de la Compañía, que a  
6 la fecha Registro la cifra de \$ 3'000.000, co (tres millones  
7 de sucres) a \$ 12'000.000, co (doce millones de sucres), aumento  
8 que solicitará el desenvolvimiento económico de la Compañía.  
9 Ato seguido, los socios revisan los Balances de la Compañía  
10 al 31 de Diciembre de 1975 y como ya se solicitó por parte  
11 de la Gerencia a la Superintendencia de Compañías Inmobi-  
12 lización respectiva para capitalizar las reservas acumuladas  
13 en la Compañía y que alcanzan la suma de \$ 4'395.854,00 (—  
14 cuatro millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos  
15 cincuenta y cuatro sucres, noventa centavos); este valor de-  
16 berá pasar a aumentar el capital social de la Compañía y,  
17 al igual, se acordó por unanimidad aportar para el aumento  
18 de Capital la diferencia que se establezca para alcanzar el  
19 capital de \$ 12'000.000, co (doce millones de sucres); solici-  
20 tado, por el Gerente, este aumento o diferencia, luego de capi-  
21 talizar las reservas será cubierto por los socios en forma  
22 proporcional a las acciones suscritas y mandos a la fecha y  
23 en numerario. Queda así aprobado el aumento de Capital a \$/  
24 12.000.000, co (doce millones de sucres). No habiendo otro asun-  
25 to de que tratar, se concedió un receso para la re-  
26 dacción de la presente Acta, habiendo lo cual se da lectura de  
27 ella y se la aprobó en todas sus partes, alzándose la ses-  
28 sión a las doce de la mañana. El Presidente, Bolívar Espinosa



1 Salazar.-El Secretario, Hernán Váscos Sevilla.-Socio Bolívar  
2 Pacheco S. (un mil quinientas participaciones sociales). Socio:  
3 Hernán Váscos S. (Un mil quinientas participaciones sociales).--  
4 "Hasta aquí, todo el tenor tanto de la Minuta como del acta trans-  
5 crita, que quedan elevadas a la categoría de Escritura Pública, con  
6 todo su valor legal.- No se ha exigido el pago de ninguna clase  
7 de impuestos ni papel sellado, por hallarse EXONERADO TOTALMENTE  
8 de conformidad con el Decreto señalado en la Minuta.- En su testi-  
9 monio, así lo otorgan y firman, Los señores contratantes-otorgantes,  
10 juntamente con los testigos instrumentales señores: José Torres y  
11 Víctor Mera; mayores de edad, de este lugar e idóneos.- Yo, el Notario,  
12 digo que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley,  
13 previas a esta celebración; y, doy fe que conozco a los otorgantes,  
14 y testigos; que proceden con libertad a este acto; que leo integra-  
15 mente el mismo; suscribiéndolo a; unidad de acto.- Cálculo y H.U.C:  
16 números: 18-0004644-1 - 18-0014273-7 y 1890010705001.- H. Váscos  
17 S.- B. Pacheco S.- J.E. Torres T.- Víctor Mera Guerra.- El No-  
18 tario, Jorge Ruiz Albán.- DOCUMENTOS HABILITANTES:-COMERCIAL AGRÍ-  
19 COLA "AMBACAR" LIMITADA.- Ambato, Marzo 9 de 1.977.- Señor don  
20 Bolívar Pacheco Salazar.- Ciudad:- Estimado Señor: Me es grato  
21 comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionistas  
22 de COMERCIAL AGRICOLA "AMBACAR LTDA.", en su sesión celebrada  
23 el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Com-  
24 paña, por el tiempo y con las facultades que constan en los Es-  
25 tatutos de la misma (1.º año), Escritura número 2525 de Julio 6 de  
26 1.972, Registro Mercantil # 75, de Octubre 16 de 1.972.-Hernán Vá-  
27 cosos Sevilla, Gerente.- En esta fecha acepto la designación de  
28 PRESIDENTE de Comercial Agrícola "AMBACAR LTDA."-Bolívar Pacheco

1 Balasar. ~~SECRETARIO~~:- Que el Señor Bolívar Pacheco Balasar  
2 aceptó y se posesionó del cargo. Ambato, Marzo 9 de 1.977.  
3 Hernán Váscquez Sevilla. ~~SECRETARIO~~:- ~~COMERCIAL AGRICOLA~~ "15"  
4 "ANTACAR LTDA." Ambato, Marzo 9 de 1.977. Queda inscrito con  
5 esta fecha el presente nombramiento en el Registro Mercantil  
6 bajo el número ciento trece. Ambato, 5 de Septiembre de 1.977.  
7 El Registrador de la Propiedad encargado, Ldo. H. Montalvo.  
8 En fiel Xerocopia del original que reposa en el archivo a  
9 mi cargo. ~~CERTIFICADO~~ Hernán Váscquez S. ~~SECRETARIO~~ ~~COMERCIAL~~  
10 ~~AGRICOLA~~ "ANTACAR LTDA." Ambato, Marzo 9 de 1.977.  
11 Señor don Hernán Váscquez Sevilla. Ciudad. Estimado Señor:-  
12 Ha en auto comunicarle que la Junta General extraordinaria  
13 de accionistas de ~~COMERCIAL AGRICOLA~~ "ANTACAR LTDA.",  
14 en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ele-  
15 girle ~~SECRETARIO~~ de la Compañía, por el tiempo de UN año y con  
16 las facultades que constan en los Estatutos de la misma, Re-  
17 critura # 2525 de Julio 6 de 1.972, Registro Mercantil #75  
18 de Octubre 16 de 1.972. Bolívar Pacheco Balasar. ~~REGISTRADOR~~:-  
19 En esta fecha acepto la designación de Gerente de Comercial  
20 Agrícola "ANTACAR LTDA." Hernán Váscquez Sevilla. ~~CERTIFICADO~~:-  
21 Que el señor Hernán Váscquez Sevilla, aceptó y se posesionó  
22 del cargo. Ambato, 9 de Marzo de 1.977. Bolívar Pacheco Ba-  
23 lasar. ~~PRESIDENTE~~:- Queda inscrito con esta fecha el presen-  
24 te nombramiento, en el Registro Mercantil, bajo el número Cien-  
25 to doce (die). Ambato, 5 de Septiembre de 1.977. El Registrador  
26 de la Propiedad, Encargado. Ldo. H. Montalvo. En fiel  
27 Xerocopia del original, que reposa en el archivo a mi cargo.  
28 ~~CERTIFICADO~~:- Hernán Váscquez S. ~~GERENTE~~ ~~SECRETARIO~~:- BAUTUO



1 DE INVENTARIOS: N. 9614.-Ambato, Febrero 17/78.- Por \$ 4.004.145,40:

2 NOTA DE CREDITO: En la cuenta de Ud. P...acreditamos el vo-  
3 lor que abajo se indica: dirigida a "AMBACAN CIA. LTDA."-

4 Cta. Cte. 78.- por CUATRO MILLONES CUATRO MIL CINCO CIENTOS  
5 CIENTO Y CINCO SUAVES, CUARENTA CINCOAVOS.-Conceptos que acreditamos  
6 a la Cta. Cte. arriba indicando según orden de n/gerencia.-

7 Adudado a: DEBITOS A ELAJO MERO: (INTEGRACION DEL CAPITAL).-  
8 (3).- 17-Febrero-1.978.- 1b- (aquí un a firma).- Emendados  
9 contratar: igualase en el momento VALI.-

10  
11  
12 SE OTORGO ASES MI Y EN EN DE RULO, CONFIERO ESTA QUINTA  
13 COPIA QUE LA DUEÑO Y FIRMO EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE  
14 SU ORIGINACION:-

15  
16  
17  
18  
19  
20 queda inscrita con esta fecha la presente escritura en el Re-  
21 gistro Mercantil bajo el número: Sesenta y siete (57) ; donde se  
22 toma la inscripción N. 4025 de 27 de Abril de 1.973, así como  
23 tome nota al margen de las inscripciones N. 75 de 6 de Octubre  
24 de 1.972 y N. 3 de 19 de Enero de 1.973 del Registro Mercantil.  
25 Cumpliendo con lo ordenado por el Art. Séptimo de dicha resolu-  
26 ción.- Ambato Mayo 26 de 1.978.

27 El Registrador de la Propiedad.

28  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
AMBATO

DR. LUIS E. TORRES CARRASCO  
REGISTRADOR